



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 194 -2013- SERNANP

Lima, 31 OCT. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 2302-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 201-2013-SERNANP-DGANP-RNL-J de la Jefa de la Reserva Nacional de Lachay, y el Informe N°311-2013-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 2302-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 28 de octubre de 2013, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Jefa de la Reserva Nacional de Lachay, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de dicha Jefatura, la Bióloga Dilmar Claros Maquera; encargatura que recaerá en la persona del Biólogo Miguel Angel Antonio Astocaza, Profesional de la citada ANP;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N°311-2013-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por la Jefa de la citada Área Natural Protegida, del 04 de noviembre de 2013 al 10 de noviembre del mismo año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la Reserva Nacional de Lachay, durante el periodo vacacional del titular.

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;





De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida: Reserva Nacional de Lachay, al Biólogo Miguel Angel Antonio Astocaza, desde el 04 de noviembre de 2013 al 10 de noviembre de 2013, por uso del descanso vacacional solicitado por la titular de dicha jefatura

ARTÍCULO 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal Institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado